



22 NOV

282.934

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de :

TEXTIL TORRAS-VALENTI, S.A.

entidad española, domiciliada en Manresa
(Barcelona), calle 17 de Mayo de 1948,
(P.N) s/n, relativa a :

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE TIRAS BO-
BINADAS Y DISPOSICION CORRESPONDIENTE".

=====

282934

29 NO



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de tiras bobinadas y disposición correspondiente.-

- 5. Teniendo en cuenta que al fabricarse las bobinas de gasa y vendas, las primeras vueltas interiores carecen de medio de apoyo para mantener la debida consistencia, necesaria para evitar las deformaciones debidas a la presión ejercida durante la manipulación, y que otro tanto ocurre durante la operación inversa de desarrollo de la bobina al procederse a su utilización, al llegarse a sus vueltas finales, han sido ideadas unas mejoras que permiten superar todas las dificultades. - - - - -

- 15. Con ello se logra solucionar los inconvenientes conocidos, así como el desaprovechamiento que ordinariamente tiene lugar de las vueltas finales del interior de la bobina a causa de las deformaciones o deshilachados sufridos por el tejido, especialmente en el caso de las gasas hidrófilas, que son particularmente sensibles a las mismas. - - - - -

Las citadas mejoras, según se exponen en la presente Patente, se caracterizan por el hecho de aplicarse en la entalladura diametral, en sentido longitudinal, de

282934

29 NOV



25. un núcleo rotativo acoplado a una máquina de bobinar, unas láminas rectangulares de material semirígido, del tipo que comprende al papel, al cartón y los plásticos, enfrentadas entre sí y sobresaliendo los bordes longitudinales de ambos lados por la periferia del núcleo, de modo que la porción inicial de una tira de artículos tales como gasas,

30. vendas y cintas, es situada entre dos de dichas láminas, en orden a obtener su retención para facilitar la operación de bobinado, en cuya primera vuelta se determina el doblado de las partes de lámina sobresalientes de la periferia del núcleo, en el sentido del enrollado, dando lugar a la citada retención de la tira, así como a la adecuada conformación de la bobina una vez terminada y extraída del núcleo

35. junto con dichas láminas. - - - - -

40. Un par de láminas rectangulares de material semirígido, tal como el papel, el cartón y el plástico, son adosadas entre sí, y en cuyos bordes longitudinales se realiza un doblado según el sentido de rotación, en orden a retener entre ambas la porción inicial de una tira, facilitando su enrollado y su conformación definitiva. - - - - -

45. Una tira de determinado artículo a bobinar, tal como gasas y vendas, tiene su porción inicial de enrollamiento aplicada entre dos láminas rectangulares de material semirígido, de modo que la citada porción queda retenida entre tales láminas al producirse el doblado de sus bordes longitudinales, según el propio sentido de rotación, por cuya misma razón la bobina, una vez terminada, alcanza la adecuada conformación e indeformabilidad. - - - - -

50.



282934

24

55. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente, haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo, respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita.

60. En los dibujos: - - - - -

Figuras 1 a 3, representan, en diversas fases, la forma tradicional de realizar el bobinado de una gasa hidrófila o venda, aplicando su porción inicial en la entalladura de un núcleo rotativo. - - - - -

65. Figura 4, representa una bobina obtenida según el sistema de las anteriores figuras, con la porción inicial suelta. - - - - -

70. Figura 5, representa, en alzado, una de las máquinas empleadas para el bobinado de gasas y vendas, a base de núcleo entallado rotativo. - - - - -

Figura 6, es una vista que representa la disposición de la porción inicial de una gasa o venda entre un par de láminas de papel o plástico, alojadas en la entalladura de un núcleo bobinador. - - - - -

75. Figura 7, representa una fase de la operación de bobinado, en la que se aprecia el doblado de las láminas insertas en el núcleo. - - - - -



282934

80.

Figura 8, representa una bobina de tira obtenida por el nuevo sistema, según se indica en las figuras 6 y 7, al quedar separada del núcleo bobinador. - - - - -

Figura 9, es una vista frontal, relativa a la figura 6, en la fase inicial del bobinado. - - - - -

Figura 10, es una vista en sección, relativa a la bobina de la figura 8, por una línea X-X. - - - - -

85.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de los detalles de las disposiciones representadas, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

90.

Siguiendo el método tradicional para el bobinado de gasas y vendas, la correspondiente tira 1, en su porción inicial 2, es dispuesta entre la entalladura longitudinal 3 de un núcleo 4 unido a una máquina bobinadora 5; dicha entalladura 3 es diametral, y el núcleo 4 gira impulsado por el eje motriz 6. - - - - -

95.

Según el nuevo sistema, en la entalladura 3 se dispone, al procederse al bobinado de una tira 1, un par de láminas de papel, cartón o plástico 7 y 7', cuyos bordes longitudinales exceden del nivel de la periferia del núcleo 4. Entre tales láminas se intercala la porción inicial 2 de la tira 1, por lo que queda retenida por ellas; esta retención cobra efectividad al empezarse el bobinado, dado que las dos láminas 7 y 7' doblan sus bordes excedentes, siguiendo el sentido de rotación del eje 4, por lo que la porción 2 queda aprisionada entre los dobleces. - - - - -

100.

29 NOV.



282934

105. La citada acción retentiva tiene interés por cuanto facilita el enrollado de las siguientes vueltas; una vez terminado este enrollado es extraída la bobina resultante, quedando incorporadas las láminas 7 y 7' en la misma, lo cual ofrece la interesante propiedad de mantener la conformación de la bobina, pudiendo soportar ciertos esfuerzos sin sufrir deformaciones. Al llevarse a cabo la utilización de la tira, una vez se llega a las últimas vueltas del desarrollo, la bobina conserva su rigidez, gracias a las láminas 7 y 7', lo cual, además de la comodidad que ello implica, reporta la ventaja del aprovechamiento integral de la tira, incluida su porción inicial 2, dado que la misma queda en perfectas condiciones. - - - - -
- 110.
- 115.

120. El conjunto de ventajas expresadas dan la medida del interés reportado por el nuevo sistema de fabricación máxime cuando las mismas implican la superación de los inconvenientes reconocidos en los sistemas de enrollado conocidos, todo ello sin recargar el costo de la producción. -

125. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número y naturaleza de los materiales integrantes, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea
- 130.

29 NOV.



282934

considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

135. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

REIVINDICACIONES

140. 1.- Mejoras en la fabricación de tiras bobinadas y disposición correspondiente, caracterizadas por el hecho de aplicarse en la entalladura diametral, en sentido longitudinal, de un núcleo rotativo acoplado a una máquina de bobinar, unas láminas rectangulares de material semirígido, del tipo que comprende el papel, el cartón y el plástico, enfrentadas entre sí y sobresaliendo los bordes longitudinales de ambos lados por la periferia del citado núcleo, de modo que la porción inicial de una tira de un artículo tal como gasas, vendas y cintas, es situada entre dos de dichas láminas, en orden a obtener su retención para facilitar la operación de bobinado, en cuya primera vuelta se determina el doblado de las partes de lámina sobresalientes de la periferia del núcleo, en el sentido de la rotación, dando lugar a la citada retención de la tira, así como a la adecuada conformación de la bobina una vez terminada y extraída del núcleo juntamente con las láminas de referencia. - - -

155. 2.- Mejoras en la fabricación de tiras bobinadas y disposición correspondiente, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que un par de láminas rectangulares de material semirígido, tal como el papel, el



29 NOV

282034

160.

cartón y el plástico, son adosadas entre sí, realizándose en sus bordes longitudinales un doblado según el sentido de rotación para el bobinado, en orden a retener entre ambas la porción de una tira, facilitándose su enrollado y definitiva conformación. - - - - -

165.

3.- Mejoras en la fabricación de tiras bobinadas y disposición correspondiente, según la reivindicación primera, caracterizadas por el hecho de que una tira de determinado artículo a bobinar, tal como gasas y vendas, tiene su porción inicial de enrollamiento aplicada entre dos láminas rectangulares de material semirígido, de modo que la citada porción queda retenida entre tales láminas al producirse el doblado de sus bordes longitudinales, según el propio sentido de rotación, por cuya misma razón la bobina, una vez fabricada, alcanza la debida conformación e indeformabilidad. -

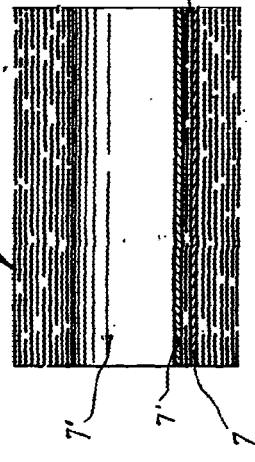
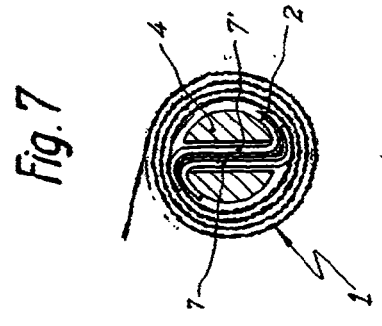
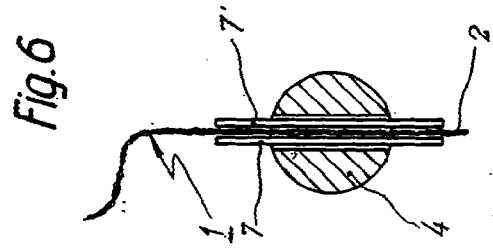
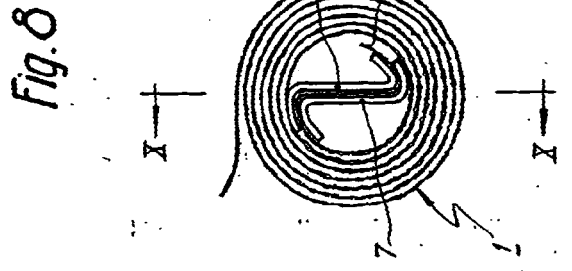
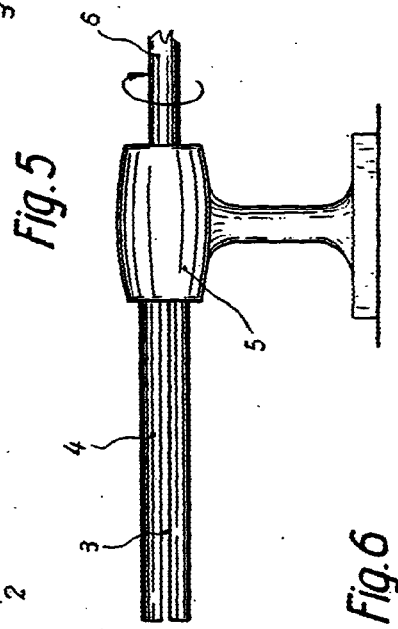
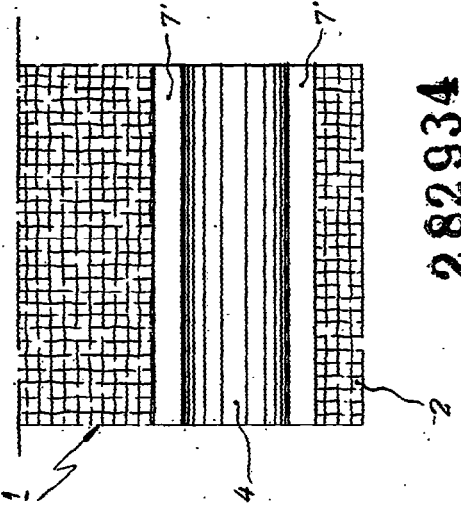
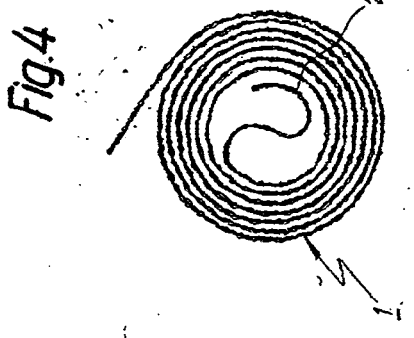
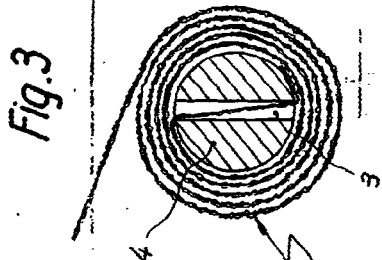
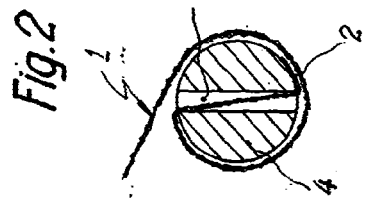
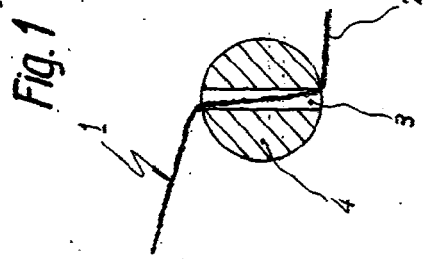
170.

175.

4.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE TIRAS BOBINADAS Y DISPOSICION CORRESPONDIENTE". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

29 NOV. 1962



282934

1964-1965

Handwritten signature or mark.